



**RESOLUCION CONCEJAL MUNICIPAL N° 127/2023,  
APROBACIÓN DE DECLARATORIA EN COMISIÓN DE  
VIAJE DE CONCEJALES MUNÍCIPES**

**VISTOS Y CONSIDERANDO. -**

**Que**, la nota de fecha 16 de agosto de 2023, remitido por el Ing. Alfonso P. Lema Grosz - Director Ejecutivo Asociación de Municipalidades de Bolivia – AMB, PHd. Mario Galindo Soza – Coordinador la Ruta del Censo, Lic. Jorge Duron Fernández – Presidente Asociación de Municipalidades de Bolivia – AMB, se dirigen a la Presidenta del Concejo Municipal de Oruro a objeto de invitar al seminario presencial y virtual USO DE DATOS CENSALES EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SUBNACIONAL que se realizará el día viernes 5 de septiembre de 2023, todo lo que ver convino.

**Que**, el art. 35 de la Ley Municipal No 001, de Ordenamiento Jurídico y Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, define a la Resolución Concejal Municipal como el instrumento normativo emanado del Concejo Municipal, que dispone decisiones internas para la gestión administrativa del mismo, disposición concordante con el art. 9 numeral 4 del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro.

**Que**, en la Sesión Ordinaria 066/2023 llevada en la presente fecha, el pleno del Concejo Municipal de Oruro consideró por su lectura la NOTA de fecha 16 de agosto de 2023 remitido por los representantes de la Asociación de Municipales de Bolivia AMB y el Coordinador La Ruta del Censo, quienes invitan a la Presidenta y a quienes la acompañan en su gestión al seminario presencial y virtual "Uso de datos Censales en Planificación y Gestión Subnacional" que se realizará el día martes 5 de septiembre de 2023 a horas 16:00 en el Auditorio Piso 10-A, Edificio 10 (Ex Soboce), Calle Mercado esq. Socabaya 1075, GAMPL, La Paz.

**POR TANTO:**

El Concejo Municipal de Oruro, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley Municipal 001 y demás normativa municipal conexas:

**RESUELVE:**

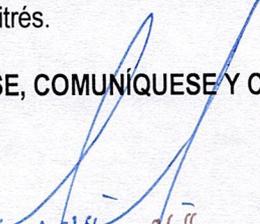
**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR EN COMISIÓN DE VIAJE A LA CIUDAD DE LA PAZ**, a la Presidenta del Concejo Municipal, Prof. SARA OLIVERA CHOQUE y los Concejales Múncipes: JESUS CRUZ PACO, NIEVES ANABE ROMERO Y OSCAR MACARIO VELÁSQUEZ MALLCU, a objeto de su concurrencia al seminario presencial y virtual "USO DE DATOS CENSALES EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SUBNACIONAL", para el día martes 5 de septiembre de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario General - MAE del Concejo Municipal, proceda con la asignación de vehículos de uso oficial según corresponda, para el traslado de las autoridades múnicipes descritas en el artículo primero de la presente resolución.

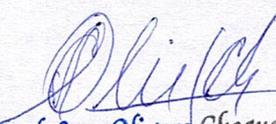
**ARTÍCULO TERCERO.-** Se instruye al Secretario General – MAE y Dirección de Asuntos Administrativos y Financieros, proceder con el pago de viáticos, por el día martes 5 de septiembre de 2023, en favor de los Concejales Múncipes descritos en el artículo primero de la presente Resolución.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Oruro, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
Oscar Macario Velásquez Mallcu  
CONCEJAL SECRETARIO  
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO



  
Prof. Sara Olivera Choque  
PRESIDENTA  
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

*¡Primero Oruro... Siempre Oruro!*

